



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

**EXENTO**

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5286

DECRETO N° 700/ 2018

ARICA, 16 de Enero de 2018.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CHOQUE QUISPE MARIA EUGENIA
2. Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5286				
Actividad Económica	ABARROTOS LACTEOS FRUTAS VERDURAS HELADOS CECINAS PAN CONFITES BEBIDAS, ART. BAZAR PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 3 3296				
Nombre del Contribuyente	CHOQUE QUISPE MARIA EUGENIA				
Rut	24290870-8				
Dirección Particular	PJE 3 3296 CONJ. HAB. SU CASA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	18/12/2017	Otorgación N°	8-5286	Fecha	15/01/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

“Por Orden del Alcalde”  
 DIRECCIÓN DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 FINANZAS

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
 Dirección: Rafael Soto Mayor #415  
 Teléfono: (58) 2 206000  
 www.muniarica.cl